



*formación para*  
**ARQUITECTURA TÉCNICA**

**CURSO**

| síguela por internet |

**COORDENADAS  
GEORREFERENCIADAS,  
ARCHIVOS GML E  
INFORME DE VALIDACIÓN.**



**Ponentes: Javier Sarralde Fernández Fernández**

**19 y 20 de diciembre de 2017**

**de 17:00 a 20:00 h.**

**Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación  
de Burgos**

**Plaza de los Aparejadores, s/n. 09004 Burgos.**

**ORGANIZA:**



**COAATBU**

**COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y  
ARQUITECTOS TÉCNICOS DE BURGOS**

**COLABORA:**

**GABINETES TÉCNICOS  
KABINETE TEKNIKOAK**



**NAVARRA  
NAFARROA  
ARQUITECTOS TÉCNICOS  
ARRITIKTO TEKNIKOAK**

La Ley Hipotecaria y el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, tras su reforma por la Ley 13/2015, de 24 de junio, establecen un sistema de coordinación entre el Catastro Inmobiliario y el Registro de la Propiedad, para que éste incorpore la descripción gráfica **georreferenciada** a la descripción de las fincas registrales, **utilizando como base la cartografía catastral**.

Para el intercambio de información y una mejor coordinación entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, la descripción de las fincas en el Registro de la Propiedad podrá venir acompañada de la **representación gráfica georreferenciada de la parcela**, de acuerdo con la información que suministrará el Catastro, basada en el **formato europeo INSPIRE** de parcela catastral. Con ello se permitirá identificar sobre plano la situación, forma y superficie de la finca registral.

El ciudadano puede solicitar voluntariamente la incorporación en el Registro de la **representación gráfica georreferenciada** tanto con ocasión de la inscripción de cualquier acto o negocio, por ejemplo, de una compraventa, como mediante una operación específica, sin necesidad de esperar a la inscripción de un nuevo acto.

Será obligatoria la incorporación de la **representación gráfica georreferenciada** para realizar la inscripción de operaciones que supongan una reordenación de los terrenos, tales como segregaciones, agrupaciones o reparcelaciones así como en la inmatriculación de fincas.

Cuando la representación gráfica catastral no refleje la realidad física de la finca sobre la que se pretende hacer la escritura o la inscripción registral, se puede aportar una **representación gráfica alternativa (RGGA)**, la cual, una vez otorgada la correspondiente escritura o inscrita en el Registro de la Propiedad, podrá dar lugar a la oportuna rectificación en el Catastro Inmobiliario.

# OBJETIVOS

Ofrecer los conocimientos técnicos y habilidades que permitan al Arquitecto Técnico realizar las intervenciones profesionales, adaptadas a las nuevas exigencias, en cuanto a la representación gráfica georreferenciación

# METODOLOGÍA

Se trata de un curso eminentemente práctico, con la necesaria carga teórica como apoyo de las simulaciones y ejemplos. Se puede asistir con ordenador propio tanto presencial como por videoconferencia.

En el seguimiento por videoconferencia, para un máximo aprovechamiento del curso, es conveniente disponer de 2 PCs, en uno de ellos podrá seguir la videoconferencia y en el otro para realizar las prácticas. También es posible tener un único PC con 2 monitores o un PC con un monitor grande > 24 pulgadas.

En el curso se hará uso de la herramienta web: **©GMLWeb generador de parcela catastral**, cuyo acceso es libre y gratuito desde el enlace en [www.coatburgos.com](http://www.coatburgos.com)



## NORMATIVA.

- Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (fundamentalmente los arts. 2, 3, 11, 14, 18, 33, 36, 38 a 49 y 53.1.b).
- Ley Hipotecaria (fundamentalmente los arts. 9, 10 y 198 a 209).

## FORMATO INFORMÁTICO GML DE PARCELA CATASTRAL.

## OBTENCIÓN DE LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LOS VÉRTICES DE UNA PARCELA CATASTRAL.

## ELABORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA.

## INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN DE UN GML DE PARCELA CATASTRAL

## INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA

## GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GRÁFICA CATASTRAL EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO:

[http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/Gestion\\_informacion\\_grafica\\_catastral.pdf](http://www.catastro.minhap.gob.es/documentos/Gestion_informacion_grafica_catastral.pdf)

## INTRODUCCIÓN DE COORDENADAS:

Generar un GML de Parcela Catastral.

- Obtención los vértices de la parcela:
  1. Descarga del fichero DXF de la sede electrónica del Catastro conteniendo la cartografía de la parcela o zona en la que se desea intervenir.
  2. Edición del fichero con AutoCAD y creación de la polilínea cerrada con el perímetro de la parcela.
  3. Introducción de coordenadas en la aplicación.
- Carga de archivo de coordenadas txt.  
Crear un archivo de texto donde guardar las coordenadas:
  - A. Precisión en unidades de dibujo.
  - B. Propiedades polilínea.
  - C. Edición del texto.
  - D. Codificación UTF-8.
  - F. Carga del archivo.
- Pegado directo.  
Directamente y sin tratar en la caja de pegado de recorte.

- Carga de archivo “.dxf”.

Edición y carga del archivo DXF.

EJEMPLO PRÁCTICO: Generación de ficheros GML de la segregación de una parcela con la aplicación online GMLWeb.

- PARTE 1

Generación de los ficheros GML de la segregación de una parcela catastral con la aplicación GMLWeb.

- PARTE 2

Comprobación de los ficheros GML creados correspondientes a las dos parcelas segregadas, mediante el visualizador de la aplicación.

- PARTE 3

Validación gráfica alternativa en la sede electrónica del catastro.

DUDAS Y PREGUNTAS

**PONENTE**

**JAVIER SARRALDE FERNÁNDEZ.**

Arquitecto Técnico.

Creador y diseñador del software: © GMLWeb generador de parcela catastral.

## DICIEMBRE

lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**martes y miércoles, de 17:00 a 20:00 horas.**

**6 horas lectivas**

**PRECIO NO COLEGIADOS: 90 euros**

**PRECIO COLEGIADOS COATIE Navarra: 30 euros**

**Precio colegiados COATIE Navarra con carrera finalizada en los últimos 4 años o desempleados: 15 euros**

\* A las bajas no comunicadas o realizadas con menos de 72 horas de antelación, se les aplicará el precio general para no colegiados.

\*Desempleados deberán presentar la tarjeta de demanda de empleo en el momento de la inscripción.

**PLAZAS LIMITADAS.** Es necesario inscribirse previamente.

**Fecha límite de inscripción: 15 de DICIEMBRE a las 13:00 horas.**

\*Curso en modalidad doble: presencial y por videoconferencia *online en directo*.

\*En caso de superarse el número máximo de plazas, éstas se adjudicarán mediante sorteo.

\*Desde el Colegio NO se informa necesariamente de la admisión a cursos.

\*En [www.coatnavarra.org](http://www.coatnavarra.org) se podrá consultar la admisión al curso a partir del día siguiente a la finalización del plazo de inscripción.

\*Al concluir el curso se emitirá certificado acreditativo a quienes completen una asistencia mínima del 75 %, para colegiados/as, disponible descarga directamente desde la página web del Colegio

las inscripciones se realizarán exclusivamente por estos medios:

internet

[gabinete@coatnavarra.org](mailto:gabinete@coatnavarra.org)

[www.coatnavarra.org](http://www.coatnavarra.org)



Síguenos en:



@COATIENavarra